

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 01 de marzo del 2016

A los Accionistas

CONSULTORA ATLANTIS S.A. "RALANSA"

Guayaquil, Ecuador

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales, presento a consideración de los señores Accionistas, el informe anual de las actividades, operaciones y resultados durante ejercicio económico del 2015.

- Los Activos sumaron en el periodo 2015 US\$160,204.00 de los cuales representan US\$149,847.04 a cuentas por cobrar clientes; US\$7,299.99 a retenciones efectuadas de clientes.
- El Pasivo al final del periodo 2015 sumaron US\$17,270.01 de los cuales US\$1,784.00 corresponden por pagar al SRI; US\$1,200.45 representan Cuentas Por Pagar al IESS por las aportaciones del mes de diciembre que se cancelan en enero del 2016; US\$8,058.98 corresponde al impuesto a la renta del ejercicio y US\$6,226.58 a Participación de los trabajadores en las utilidades.
- En lo relacionado al patrimonio, el capital social es de US\$800.00.- siendo pagado en su totalidad. Por lo que el capital pagado y las reservas en conjunto totalizaron US\$ 142,933.99.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías el balance general se liquida de forma anual, con lo cual la cifra de resultado presenta una utilidad después de impuestos y participación de US\$24,502.46
- Durante el ejercicio fiscal 2015 la compañía percibió ingresos por US\$150,000.00
- Los costos y gastos causados fueron US\$108,489.49

Los Estados Financieros, el estado de resultados y la documentación respectiva, de acuerdo a lo que dispone la Ley, están a disposición de los Accionistas.

Es importante señalar que la Compañía ha cumplido con obligaciones de índole laboral, las obligaciones fiscales han sido pagadas cumplidamente, tanto por concepto de impuestos al valor agregado, u obligaciones propias.

La compañía ha dado cumplimiento a las Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor a que se refiere la Resolución No.04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías.

Cabe mencionar que en octubre 8 del 2014 mediante Resolución SVC-INC-DNASD-SD-14-0029218 emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores subdirección de disolución, resuelve disolver la compañía según el numeral 6 del art 361 de la Ley de Compañías, procediendo la compañía ha tramitar la reactivación, por cuanto la causal de disolución había sido superada en ejercicio fiscal 2013. A la fecha se encuentra en dicho proceso.



Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todos ustedes por el apoyo y respaldo que siempre me dispensaron, ofreciéndoles de mí parte retribuir su confianza con mi mayor esfuerzo.

Muy atentamente,



Ab. David Abad
Gerente General
C.I. # 0911964161

